

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente de la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante, los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

La Peza, 8 de marzo de 2018.-La Alcaldesa, fdo.: Celia Santiago Buendía.

NÚMERO 1.306

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA

Licitación servicios implantación de un sistema de administración electrónica

EDICTO

ANUNCIO LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada (Granada)
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: Servicios 03/2018.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Prestación de los servicios consistentes en la puesta a disposición para la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical, durante el plazo de vigencia del contrato, de un conjunto de servicios especificados en los Pliegos Administrativos y de Prescripciones Técnicas y destinados a facilitar la gestión por medios electrónicos de los procedimientos administrativos para la implantación de la Administración Electrónica en cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes 39/2015, de 01 de octubre (LPCA) y 40/2015, de 01 de octubre (LRJSP). Los servicios deberán cumplir en todo momento con la legislación vigente.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: Varios criterios de valoración.
 4. Tipo de licitación: El presupuesto base de licitación, que es anual, y no incluye el IVA, asciende a la cantidad de 16.600 euros.
 5. Anualidades: Año 2018: 16.600 euros (sin iva)
Año 2019: 16.600 euros (sin iva)
Año 2020: 16.600 euros (sin iva)
 - 5.1. Posibilidad de prórroga: Año 2021: 16.600 euros (sin iva)
 6. Garantías.
 - a) Garantía Provisional: exento
 - b) Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación.
 7. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada. Área de Secretaría General.

- b) Domicilio: Plaza Fco. Javier de Burgos, 5 - 1ª planta
- c) Localidad y código postal: Motril 18600
- d) Teléfono: 958 609347 - 958 607428
- e) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 días naturales a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.P. y en el perfil del contratante de MMCT.

Los licitadores podrán solicitar ampliación de documentación e información al correo electrónico: info@costatropical.es

Perfil del contratante: www.costatropical.es

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el B.O.P.

b) Documentación a presentar: La relacionada en la cláusula 7ª del Pliego de Cláusulas que rigen la contratación.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada.

2. Domicilio: Plaza Fco. Javier de Burgos, 5 - 1ª planta.

3. Localidad y código postal: Motril 18600.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada.

b) Domicilio: Plaza Fco. Javier de Burgos, 5 - 1ª planta.

c) Localidad: Motril 18600

d) Fecha: Se fijará según lo indicado en el Pliego de Condiciones Administrativas.

e) Hora: Sin determinar.

10. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

Motril, 5 de marzo de 2018.-El Presidente, fdo.: Sergio García Alabarce.

NÚMERO 1.194

COMUNIDAD DE REGANTES COTA 200 "SANTA ANA" DE MOLVÍZAR - SALOBREÑA

Periodo voluntario de pago de los recibos "cuota mantenimiento 2018"

EDICTO

Se pone en conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad, el inicio del periodo voluntario de pago de las liquidaciones correspondientes a la Cuota de Mantenimiento de 2018.

Dicho plazo comprende desde el 12 de marzo de 2018 al 12 de abril de 2018.

ADVERTENCIA: Transcurrido el plazo de pago en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo pertinente.

Lo que se hace saber públicamente para el general conocimiento de los interesados.

Molvízar, 26 de febrero de 2018.-El Presidente, fdo.: Maximino Prados Rodríguez.